

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

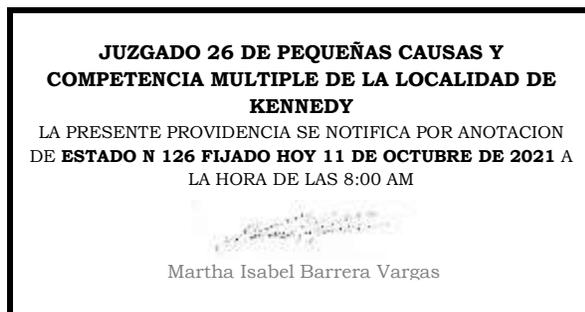
EXP. N°2021-00301.

Agréguense a los autos y ténganse en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar los reportes remitidos por los bancos Occidente, Caja Social, Davivienda y Bancolombia.

Ahora, en atención a lo manifestado por el Banco Davivienda S.A., se confirma que el número de la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado es el mismo consignado en el oficio “N°21-01299”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d7c501427a72da3fcb0007a314219a2fa5668938951b4dd2212adb5a5819c163

Documento generado en 08/10/2021 10:38:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>